

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 8.333/2010

D. Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno acuerdo para la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2010, en su apartado relativo a retribuciones y asignaciones miembros de la Corporación y Grupos de Concejales, en sesión celebrada el día 26 de julio del presente año, estará el expediente de manifiesto al público en la Secre-

taría de este Ayuntamiento por plazo de (15) días, durante el cual cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el acuerdo adoptado sobre aprobación inicial será considerado de aprobación definitiva según lo acordado y legalmente previsto.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Nueva Carteya a 27 de julio de 2010.- El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.